

Santiago, 17 de mayo de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica citación a Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria de Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II administrado por Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Por acuerdo del Directorio de Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos, se citó a Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria de Aportantes Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II, conforme a continuación se indica:

1. Asamblea Ordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día 30 de mayo de 2019, a las 16:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Nueva Costanera N° 4040, piso 3, comuna de Vitacura, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar el día 31 de mayo de 2019 a las 16:00 horas, con el fin de tratar materias propias de su conocimiento.

2. Asamblea Extraordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día 30 de mayo de 2019, a las 16:30 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Nueva Costanera N° 4040, piso 3, comuna de Vitacura, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar el día 31 de mayo de 2019 a las 16:30 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

- a) La modificación del Reglamento Interno del Fondo con el fin de extender la duración del Fondo y su período de inversiones.
- b) Acordar una disminución voluntaria y parcial de capital en el Fondo por hasta un 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o el porcentaje que en definitiva determine la Asamblea, para efectos de proceder a la devolución del retorno obtenido por las inversiones efectuadas por el Fondo; y,
- c) La adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Podrán participar en las Asambleas, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro respectivo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse las respectivas Asambleas.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Presidente.



Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 10 de junio de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica citación a Asamblea Extraordinaria de Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II administrado por Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Por acuerdo del Directorio de Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos, se citó a Asamblea Extraordinaria de Aportantes Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II, en primera citación, a celebrarse el día 04 de julio de 2019, a las 16:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Nueva Costanera N° 4040, piso 3, comuna de Vitacura, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar el día 05 de julio de 2019 a las 16:00 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

- a) La modificación del Reglamento Interno del Fondo con el fin de:
 - i. Extender su duración;
 - ii. Modificar su política de inversiones, explicitando su período de inversiones y el tratamiento de las nuevas inversiones una vez concluido éste; y,
 - iii. Modificar la forma de cálculo de la remuneración fija del Fondo.
- b) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Podrán participar en la Asamblea, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro respectivo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la respectiva Asamblea.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Presidente.



Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 3 de julio de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica citación a Asamblea Extraordinaria de Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II administrado por Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Por acuerdo del Directorio de Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos, se citó a Asamblea Extraordinaria de Aportantes Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II, en primera citación, a celebrarse el día 30 de julio de 2019, a las 12:30 horas, en las oficinas ubicadas en Av. Américo Vespucio Norte N° 2500, oficina 401, comuna de Vitacura, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar el día 31 de julio de 2019 a las 12:30 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

- a) Tomar conocimiento del cambio de control en la Administradora y, conforme lo establecido en el reglamento interno del Fondo, pronunciarse sobre la sustitución o no de la Administradora; y,
- b) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Podrán participar en la Asamblea, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro respectivo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la respectiva Asamblea.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Presidente.



Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General

Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 31 de julio de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica celebración de Asamblea Extraordinaria del Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II, que administra Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II celebrada con fecha 31 de julio de 2019, donde se tomó conocimiento del cambio de controlador de la sociedad Administradora y se acordó no sustituirla, manteniéndose Nevasa HMC S.A. como administradora del Fondo.

Finalmente, se informa que se remitirá a esa Comisión copia del acta de la Asamblea referida precedentemente.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Presidente.



Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 31 de mayo de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica celebración de Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria del Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II que administra Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

- a) En Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II celebrada con fecha 31 de mayo de 2019, se aprobaron las siguientes materias:
 - 1) La cuenta anual del Fondo y sus estados financieros para el año terminado al 31 de diciembre de 2018;
 - 2) Se eligieron como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2019 a los señores Christian Schiessler, Patricio Eguiguren y Rodrigo Palacios;
 - 3) El presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2019;
 - 4) La remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2019;
 - 5) Se designó a Deloitte como empresa de auditoría externa para que dictaminen sobre el Fondo para el ejercicio 2019; y
 - 6) Se designó como peritos o valorizadores independientes para valorizar las inversiones del Fondo para el ejercicio 2019 a la firma Valor Presente Perú.
- b) En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II celebrada con igual fecha, se aprobó, entre otras materias (i) La extensión del período de inversiones; (ii) el texto refundido del Reglamento Interno y que las modificaciones reflejadas en él, comiencen a regir al día siguiente hábil contado desde que el referido texto refundido del Reglamento Interno sea depositado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos”; y (iii) una disminución de capital en el Fondo por hasta el 100% del capital del Fondo, en los términos del Reglamento Interno del Fondo.

Finalmente, se informa que se remitirá a esa Comisión copia de cada una de las actas de las Asambleas referidas precedentemente.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Presidente.



Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 5 de julio de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica celebración de Asamblea Extraordinaria del Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II que administra Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II celebrada con fecha 4 de julio de 2019, se aprobó, entre otras materias (i) La extensión de la duración del Fondo, modificar su política de inversiones y la forma de cálculo de la remuneración fija; y (ii) el texto refundido del Reglamento Interno y que las modificaciones reflejadas en él, comiencen a regir al día siguiente hábil contado desde que el referido texto refundido del Reglamento Interno sea depositado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos”.

Finalmente, se informa que se remitirá a esa Comisión copia del acta de la Asamblea referida precedentemente.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Presidente.



Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos